

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-015-2026

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 30, numeral 3, de la Ley 80 de 1993; artículo 2, numeral 1°, de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2022, el instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER Medellín, se permite convocar a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. LP-015-2026, para seleccionar un contratista a través de PROCESO de LICITACIÓN PÚBLICA.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

1. El Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER Medellín, atenderá a los interesados en participar en el Proceso de Contratación de Licitación Pública No. LP-015-2026, en la plataforma SECOPII.
2. El objeto del Proceso es: **"OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE ARENILLA Y/O SINTÉTICAS DE FÚTBOL Y/O MICROFÚTBOL, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN."**

El objeto del Proceso se ejecutará conforme al alcance del mismo y al cuadro de cantidades descritas en el Anexo de la propuesta económica correspondiente.

El objeto del Proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	14	13	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	31	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	10	33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción

3. La modalidad de selección del contratista es **LICITACIÓN PÚBLICA**.
4. El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES, CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
5. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación No. LP-015-2026, es la fijada en el cronograma del proceso, a través de la plataforma SECOP II.
6. El valor del contrato será hasta por la suma de SEIS MIL SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$6.702.597.510) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, COSTOS DIRECTOS,

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Actividad	Fecha	Norma
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	18 de noviembre de 2026	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	19 de noviembre de 2026 8:00 a. m.	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	19 de noviembre de 2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	20 de noviembre de 2026	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	24 de noviembre de 2026	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	24 de noviembre de 2026	Fecha definida por la Entidad.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

11. Los interesados pueden consultar todos los documentos del presente Proceso de Contratación en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II.

12. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30, numeral 3, de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín,

Para constancia, de conformidad con la Ley 527 de 1999, el presente documento es entendido y aceptado por el ordenador del gasto del INDER MEDELLÍN por medio de SECOP II.

Proyectó. MANUELA ALZATE RESTREPO Abogado Contratista OAJ	Revisó. PAULA FERNANDA OSORIO GAVIRIA P.E. Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó RODRIGO ORLANDO OSORIO MONTOYA Jefe Oficina Asesora Jurídica
--	--	---

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.